

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DE MEDICO OFTALMOLOGO PARA LA UNIDAD UAPO**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00859/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 7 DE MAYO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere licitar los servicios de medico oftalmólogo para atenciones de pacientes de ambos Cesfam de la comuna y de Micro área, para dar continuidad de tratamientos a usuarios de la comuna de Doñihue.
- 2.- Que, es necesario contar con los servicios de un profesional especialista para dar resolución integral a problemas de salud oftalmológicos.
- 3.- Memorándum N°456 de fecha 15 de abril 2025, en donde solicitan la compra de los servicios de profesional oftalmológico con cargo a convenio Resolutividad 2025.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a la compra de servicios profesionales de medico oftalmologo.
- 2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:

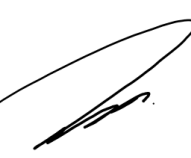
- Encargada de programa Resolutividad.
- Medico Yesilda Corradetti Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue.
- Directora Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue

- 3.- **EFFECTUESE** publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00456/2025 Memorandum	15/04/2025

ETR/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
GLORIA ANDREA GUZMÁN CARRASCO - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20886388&hash=07e62>